

Municipio de Juárez, Nuevo León

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-19031-19-1308-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1308

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	85,955.3
Muestra Auditada	85,955.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se practicó la revisión de procedimientos específicos a los recursos transferidos al municipio de Juárez, Nuevo León, del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios”.

Al respecto, en el municipio de Juárez, Nuevo León, se identificó un universo asignado de 223,439.5 miles de pesos; sin embargo, es importante señalar que la base sobre la cual se desarrolló la auditoría se enfocó en el ejercicio y aplicación de los recursos integrados por el capítulo 1000 “Servicios Personales” con un monto seleccionado por 85,955.3 miles de pesos.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 85,955.3 miles de pesos y el monto revisado equivale al 100.0% de los recursos fiscalizados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios, a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales, a través de 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47 segundo párrafo de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios, bajo un nuevo modelo de fiscalización, a través de 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

En este sentido, con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la fiscalización de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó la estrategia del modelo de fiscalización COLMENA, el cual consistió en la focalización de revisión de actos en particular en los municipios seleccionados, por ejemplo: la adquisición de un bien o servicio, cuya fuente de recursos corresponda a participaciones federales. Su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adquisición (licitación, invitación, adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Juárez, Nuevo León, contiene los principales resultados derivado de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Juárez, Nuevo León, ejecutor de las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación;

para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión de las participaciones, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2021**

FORTALEZAS	Ambiente de Control	DEBILIDADES
El municipio de Juárez, Nuevo León, contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de control interno aplicables al municipio, de observancia obligatoria.	El municipio de Juárez, Nuevo León, careció de un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.	
El municipio de Juárez, Nuevo León, contó con un área en materia de obra pública para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.		
El municipio de Juárez, Nuevo León, contó con un reglamento interior y reglamento orgánico, en el que se estableció su naturaleza jurídica, sus atribuciones y ámbito de actuación, entre otros aspectos.		
El municipio de Juárez, Nuevo León, contó con un reglamento orgánico, en el que se estableció su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.		
El municipio de Juárez, Nuevo León, contó con un reglamento orgánico, donde se establecieron las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones del municipio en materia de transparencia y acceso a la información.		
El municipio de Juárez, Nuevo León, contó con un reglamento orgánico, donde se establecieron las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones del municipio en materia de fiscalización.		
Administración de Riesgos		
El municipio de Juárez, Nuevo León, contó con el Plan Municipal de Desarrollo, en el que se establecieron sus objetivos y metas estratégicos.	El municipio de Juárez, Nuevo León, no realizó la evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos (administrativos) por los que se realizan las actividades para cumplir con los objetivos.	
El municipio de Juárez, Nuevo León, contó un código de ética y conducta para los servidores públicos del municipio.		
Actividades de Control		
El municipio de Juárez, Nuevo León, contó con un sistema informático denominado sistema municipal que apoyó el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.	El municipio de Juárez, Nuevo León, careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.	
Información y Comunicación		
El municipio de Juárez, Nuevo León, estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, las cuales le correspondieron a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.	El municipio de Juárez, Nuevo León, careció de un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos del municipio, establecidos en su plan o programa estratégico o documento análogo.	
El municipio de Juárez, Nuevo León, estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, los		

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
cuales le correspondieron a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.	
El municipio de Juárez, Nuevo León, estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, los cuales le correspondieron a la Secretaría de Contraloría Municipal.	
El municipio de Juárez, Nuevo León, estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización, los cuales le correspondieron a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.	
El municipio de Juárez, Nuevo León, cumplió con la obligación de registrar contablemente sus operaciones y que éstas se reflejaran en su información financiera.	
	Supervisión
	El municipio de Juárez, Nuevo León, no evaluó los objetivos y metas establecidas en su programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 84 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Juárez, Nuevo León, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, se considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. El municipio de Juárez, Nuevo León, contó con los registros contables de las erogaciones del capítulo 1000 “Servicios Personales” financiadas con las Participaciones Federales a Municipios 2021 por un total de 85,955.3 miles de pesos a la fecha de corte de la auditoría; no obstante, el municipio careció de los registros presupuestales.

El municipio de Juárez, Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los registros presupuestales de las erogaciones del capítulo 1000 "Servicios Personales" financiadas con las Participaciones Federales a Municipios 2021, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

3. En el municipio de Juárez, Nuevo León, se revisaron recursos del capítulo 1000 “Servicios Personales” por 85,955.3 miles de pesos de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021, de los cuales se revisaron 16 categorías, que originaron 14,585 pagos a 1,902 trabajadores; además, los pagos se ajustaron a los tabuladores de sueldos y a la plantilla de personal autorizada, y correspondieron a las percepciones pagadas principalmente de los siguientes conceptos: sueldos y aguinaldo; asimismo, se verificó que no se realizaron pagos después de la fecha de las bajas definitivas del personal, no se otorgaron licencias sin goce de sueldo y no se identificaron decesos durante el ejercicio fiscal 2021.

4. El municipio de Juárez, Nuevo León, no publicó en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 los tabuladores desglosados de las remuneraciones que percibieron los servidores públicos municipales hasta el nivel coordinador.

El Órgano Interno de Control del municipio de Juárez, Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CMJ-DUI-INV-14/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

5. El municipio de Juárez, Nuevo León, realizó 482 pagos a 32 trabajadores por un importe total de 1,390.8 miles de pesos, por concepto de honorarios asimilados a salarios, los cuales se encontraron soportados en los contratos respectivos, los montos pagados correspondieron a lo estipulado en las condiciones contractuales y se efectuaron las retenciones y enteros por concepto del Impuesto Sobre la Renta.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 85,955.3 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Juárez, Nuevo León, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

A la fecha de corte de la revisión, el municipio de Juárez, Nuevo León, erogó 85,955.3 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos correspondientes al capítulo 1000 “Servicios Personales”.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Juárez, Nuevo León, infringió la normativa de las participaciones, principalmente en materia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Las

observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El municipio de Juárez, Nuevo León, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de las Participaciones Federales a Municipios, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el municipio de Juárez, Nuevo León, realizó un ejercicio de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

El municipio de Juárez, Nuevo León.